ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	1480-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo en vigencia, verificado el contexto del Grupo Territorial Santander - Magdalena Medio (sede Barrancabermeja) en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se encuentra que no hay población postulada en EPC de los municipios de jurisdicción de la sede Barrancabermeja.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el presente periodo, no se cuenta con Personas en Proceso de Reintegración Especial asignadas en Periodo de Estabilización y caracterización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se encontraban en formulación, aplicación de instrumentos, caracterización y concertación, dos (2) PDT de Ruta de Reintegración Especial con eje reconciliador; conforme a sus características, grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, de los cuales se colocó en ejecución 1 de la PPR-E 24-00711 en el presente periodo. Se realizó seguimiento y actividades conforme a los acuerdos establecidos para el mes de octubre, de doce (12) PPR-E con PDT en ejecución, en Ruta de reintegración con eje reconciliador, y se realizó el registro de su cumplimiento a actividades y seguimiento en el aplicativo ARPA para sincronización de la información en el SIRR. Se evaluó el PDT de la PPR-E 23-02566 por finalización de ciclo. Se alimentó la caracterización de la PPR-E 24-00751 PDT en elaboración de ruta con eje reconciliador, mediante la actualización de instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y dimensiones, en el aplicativo ARPA.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - Se realizó la verificación y validación con la BDUA - ADRES, de la población asignada, donde se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz y dos (2) Personas en Proceso de reintegración regular asignadas, con estado activo en el SIRR de la ARN. - Se remitió todos los miércoles del mes de octubre, un correo electrónico a la Profesional de salud del GT sede Barrancabermeja, informando sobre situación y/o casos de personas con síntomas de gripa que alerten sobre posibles casos de COVID -19, de la población asignada. - Se apoyó a la PPR-E 24-00711 de componente específico de envejecimiento y vejez, para trámite de solicitud de cita médica general, mediante la radicación de PQRS ante su EPS por canales de página web. - Se orientó a la PPR-E 23-02586 para trámite de afiliación en la NUEVA EPS en régimen subsidiado, teniendo en cuenta que su estado actual es "activo por emergencia".
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - En las atenciones individuales del mes de octubre, se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo del mes. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de compromisos del mes de septiembre de 2021, de 1 PPR-E vinculada a formación académica ciclo 3 con el Colegio Integrado Yarima (San Vicente de Chucurí), teniendo en cuenta dificultades en el proceso educativo la PPR-E realizó su retiro para vinculación a convenio ARN-UNAD maestro itinerante. - Se realizó vinculación de 3 PPR-E asignados, al Convenio ARN - UNAD, mediante la figura de maestro itinerante para la vigencia 2021 - 2022. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de septiembre de 2021, de 1 PPR-E vinculado a educación superior con el SENA (tecnología), que se encuentra realizando etapa productiva. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de septiembre de 2021, de 1 PPR-E vinculada a FA ciclo 4 con la IE Santo Domingo del Ramo del municipio de El Carmen de Chucurí. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de septiembre de 2021, de 1 PPR-E vinculada a formación académica ciclo 4 con el Colegio Integrado del Carare (Cimitarra). - Se verificó el cargue de asistencias a FPT de 2 PPR-E desde el GT - sede Bucaramanga, correspondientes al mes de septiembre de Seminario con la Universidad de Santander - UDES, y de 1 PPR-E asignada con el SENA Floridablanca, modalidad virtual. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de 7 PPR-E del mes de septiembre a programa de FPT nivel complementario, de Elaboración de la propuesta de negocio, con el Sena Emprende Rural de Barrancabermeja. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de septiembre de 1 PPR-E a programa de FPT con el SENA emprende rural en procesamiento de productos cárnicos, en el municipio de El Carmen de Chucurí. - Se realizó seguimiento a vinculación de 1 PPR-E a beca Generación Diamante Vulnerabilidad con la UNAD, a través de la Gobernación de Santander para educación superior.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se realizó seguimiento a contrato de aprendizaje de la PPR-E 23-02531 , que se encuentra adelantando su etapa productiva de formación tecnológica. Se realizó seguimiento a postulación de 3 PPR-E para vacantes de operario de campo, en la Granja Yariguies en Barrancabermeja, del convenio Alianza Soluciones – ARN. Se realizó seguimiento a FPT de la PPR-E 30-01600 que cuenta con unidad de negocio familiar en procesamiento de productos cárnicos, lo anterior con apoyo del SENA emprende rural, en la Vereda Santo Domingo del Ramo del municipio de El Carmen de Chucurí. Se remitió caracterización de necesidades identificadas en la población asignada a la fecha, de la Línea Generación de Empleo - Convenio SENA, solicitada por el Enlace de Coordinación del GT.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo en vigencia: - Se realizó socialización de convocatoria SENA a la población asignada. - Se realizó seguimiento de vinculación en formación profesional de la PPR-E 20-00930 a la UNAD con beca Generación Diamante Vulnerabilidad de la Gobernación de Santander. - Se realizó seguimiento a solicitud de certificado de territorialidad de 1 PPR-E domiciliada en el Distrito, requisito para contratación, el cual se encuentra en trámite. - Se apoyó en convocatoria a reunión con Alcaldía de San Vicente de Chucurí y autoridades de policía y Personería municipal, que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2021 con el Coordinador y Asesora jurídica del GT. - Se socializó Decreto de salud de periodo de emergencia sanitaria a 1 PPR-E con estado actual de afiliación al SGSSS activo por emergencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555 — CONTRATO No. 1480-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	En el presente periodo se realizó socialización a 8 PPR-E asignadas, sobre orientaciones del Escrito de Disculpas Públicas, requerido por el Juzgado penal del circuito con funciones de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional, para audiencias de Definición de situación jurídica; lo anterior, de acuerdo a las recomendaciones brindadas por profesional de la UARIV en jornada sobre medidas de satisfacción, de la Ruta de reconciliación, iniciativa del GT sede Barrancabermeja para postulados de justicia y paz.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el periodo de vigencia, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, y a dos (2) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014, asignadas en el presente periodo, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Las quince (15) PPR-E asignadas con estado Activo en SIRR, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial. En el presente periodo se realizó seguimiento a PPR-E que ingresaron con ciclo 5 y 6 al proceso de reintegración especial, para priorizar terminación del beneficio de Formación para el Trabajo, de conformidad con los tiempos establecidos en la Resolución 1962 de 2018 de la ARN, y el instructivo de terminación del beneficio de FPT de la ARN.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto, y: - La atención psicosocial con el uso de ARPA, planilla física y planilla digital (de acuerdo a la modalidad de atención), para el registro en el SIRR, de las 15 PPR-E y 2 PPR asignadas a la fecha, con estado Activo. - El registro de asistencias y actividades de seguimientos a los acuerdos del mes de octubre de los PDT en elaboración y ejecución en el aplicativo ARPA, evidenciados en el SIRR, de las 15 PPR-E y 2 PPR asigandas a la fecha con estado Activo. - Registro de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos de FPT y FA del mes de septiembre (planillas y soportes) remitidas al técnico administrativo del GT para su digitación en SIRR. - Los avances en la caracterización y concertación de los 3 PDT que se encontraban en elaboración (2 de PPR-E y 1 PPR), de los cuales 1 se colocó en ejecución 1 de reintegración especial en el presente período (de Ruta con eje reconciliador) y el resumen de acuerdos y actas correspondientes fueron cargadas en el SIRR en el módulo de PDT. - Se registró en el módulo de Actores Externos del SIRR, la información de finalización y cierre correspondiente a las gestiones de corresponsabilidad ejecutadas en el municipio de San Vicente de Chucurí.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo en vigencia de acuerdo a las PPR-E asignadas: - Se alimentó la caracterización en ARPA para sincronización en SIRR, de 2 PDT que se encontraban en elaboración, de los cuales 1 se colocó en ejecución en presente periodo, de la PPR-E 24-00711. - Se actualizó 1 Instrumento de Empleabilidad de PPR-E 20-1015. - Se realizó la actualización y cargue en el SIRR de la ARN de 1 Informes de avance de Justicia y Paz, requeridos por la Subdirección Territorial para diligencia judicial, de la PPR-E 23-02568. - Se aplicó instrumento de hábitat de la PPR-E 24-00711 que se encontraba en caracterización para nuevo ciclo de PDT.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia se participó de los siguientes espacios: - El 1 de octubre se dio respuesta vía correo electrónico a Enlace de Coordinación con copia a Asesora de ruta sobre priorización de cierres de Acciones de Servicio Social para PPR con mas de 10 años y también más de 6 años en ruta regular. - El 6 de octubre participación en Socialización Convenio UNAD 1584 DE 2021 maestro itinerante. - El 12 de octubre reunión de seguimiento de metas individual con Asesora de Ruta y Enlace de Coordinación del GT sede Barrancabermeja. - El 28 de octubre participación en Cómite de GT sede Barrancabermeja, convocada por Coordinador y Enlace de Coordinación del GT.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos en formato digital, por contingencia de COVID-19 y medidas adoptadas por la ARN: - Se realiza remisión vía correo electrónico al técnico administrativo del GT de planillas digitales de atención psicosocial realizada mediante modalidad telefónica, igualmente la entrega de planillas físicas de atenciones presenciales, para el proceso de digitación en el SIRR. - Se realiza remisión al técnico administrativo del GT de planillas digitales y entrega de planillas físicas de asistencias de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para proceso de digitación en el SIRR y soportes. - Se realizó cargue en carpetas compartidas del GT - sede Barrancabermeja de los documentos de Resumen de acuerdos, PDT y actas de reunión generadas en la presente vigencia. - Se realizó entrega de Resumen de acuerdos firmados y actas de reunión físicas, suscritos en la presente vigencia a la Técnico de archivo del GT sede Barrancabermeja.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades asignadas: - El 1 de octubre se remitió a la Asesora de Ruta del GT – sede Barrancabermeja información de novedades de PPR-E, reportadas en el mes de septiembre de 2021. - El 1 de octubre se dio respuesta a asesora de corresponsabilidad del GT sede Bucaramanga, sobre solicitud de información de incentivos educativos siempre Mujeres Valientes, siempre educación de 3 personas postuladas. - El 4 de octubre se realizó cierre de 4 matrículas de PPR-E de UNAD periodo 2020 - 2021, y se envió a crear jurisdicción para procedimiento de matrícula en IE que certificó. - El 4 de octubre se envío relación de instrumentos EMP pendientes de PPR-E, a la Profesional de Salud con copia a Asesora de ruta del GT sede Barrancabermeja. - El 8 de octubre se realizó socialización con acta de reunión a 1 PPR-E del municipio de San Vicente de Chucurí del protocolo de atención a casos de riesgo de la ARN, que se envió a la Asesora jurídica del GT para envío a la UNP con copia de la denuncia presentada. - Se registró las matrículas de 4 PPR-E para procedimiento de cierre con IE que certificó convenio UNAD – maestro itinerante periodo 2020 – 2021, conforme a instrucción del Grupo de Articulación Territorial de la ARN, se remitió información a Asesora de Ruta del GT sede Barrancabermeja. - El día 13 de octubre se tomó firma de Acuerdo de contribución a la memoria histórica y anexo de contribución de 1 PPR en el municipio de El Carmen de Chucurí. - El 25 de octubre se envió a la Asesora de Corresponsabilidad del GT sede Barrancabermeja, relación de socialización de decretos COVID-19 del presente periodo. - Se socializó a la población asignada la Encuesta de identificación de intereses de formación SENA para su diligenciamiento. - Se diligenció la Encuesta percepción de necesidades de la población en proceso y sus familias del GT Santander - Magdalena Medio. - El 28 de octubre asistencia a jornada de mantenimiento de equipo de cómputo asignado del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **LUIS RONALD GARCIA VARGAS**

Fecha VoBo: 31 de Octubre de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"